DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de octubre de 2021

NOTA DOC-ADJ N° 332/2021

Referente: NOTA DNC N° 17.104/2021 L.P.N. N° 73/2019 – Adquisición de Instrumentales para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Nacional – Plurianual – I.D. N° 367.161.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la **resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc**. a que dice: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada.

Respuesta: Cabe mencionar que la formalización del Contrato se encuentra dentro del plazo establecido de los 10 días corridos para la interposición de la protesta desde la Notificación a los Oferentes, la cual se ha llevado a cabo en fecha 13 de agosto de 2021.

2- Se recuerda a la convocante que la declaración jurada es independiente a la nota de comunicación.

Respuesta: Con relación al punto 2, la Convocante está en conocimiento que la Declaración Jurada es totalmente independiente a la Nota de Comunicación.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Abg. Lorena E. Aquino M.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones